



COMUNICADO

APROBACIÓN DE NÓMINAS DE MATRÍCULA 2017

Se comunica a los(as) Señores(as) Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas y Privadas, de la región Callao, que la aprobación de Nóminas de Matrícula se debe realizar entre el **20 y 30 de marzo**, en tal sentido se les recomienda lo siguiente:

1. Realizar la matrícula, en el SIAGIE, a través de la opción Matrícula Individual.
2. Verificar que todos los estudiantes que asisten a clases figuren en el SIAGIE: Módulo Matrícula / Estudiantes por Sección,
3. Todos los estudiantes, que figuren en el SIAGIE, deben contar con el DNI validado, en caso de estudiantes extranjeros que no cuenten con DNI, deberán contar con la Declaración Jurada firmada por los padres de familia
4. Contar con la lista de estudiantes, que Requieren Recuperación en el 2016, que no se presentaron al PRP y de aquellos Promovidos en el 2016, cuyos padres de familia no se presentaron a actualizar datos para la ratificación de matrícula en el 2017.
5. Se entiende que el Director de la I.E., ha propiciado estrategias de comunicación con los padres de familia que no se presentaron a actualizar los datos para la ratificación de matrícula de sus menores hijos en el en el 2017 y con aquellos que no se presentaron al PRP, con la finalidad de conocer los motivos y asegurar la continuidad educativa de los estudiantes.
6. Los traslados **POR CAMBIO DE AÑO** y **POR CAMBIO DE NIVEL** deberán realizarse siguiendo el procedimiento que indica la **Directiva N° 024-2016-DREC-DGP**, directiva regional "Orientaciones para la Gestión de Matrícula y Evaluación de Estudiantes"
7. Los traslados **EN EL MISMO AÑO** y la respectiva matrícula, deberá realizarse a partir del 28 de abril, hasta el 23 de octubre, la generación y Aprobación de Nóminas Adicionales se realizarán en el mes de Julio y en octubre (máximo día 31).
8. En caso de haber matriculado a estudiantes que no asistieron hasta tres días previos a la fecha de aprobación de Nóminas, deberán comunicarse con los padres de familia para proceder a la eliminación de la matrícula, de ser necesario.
9. Para evitar errores en la Nómina y realizar una revisión minuciosa, el SIAGIE tiene dos filtros: **1. Generar Nómina Borrador**, **2. Generación de Nómina Oficial**. Luego de haber pasado por estos dos filtros procederán a la aprobación de Nóminas.
10. **No se aceptará rectificación** de Nóminas de Matrícula Oficiales o Nóminas Adicionales, por lo tanto, deberán tener mucho cuidado antes de aprobarlas, siendo los directores los responsables de cualquier situación irregular.

Bellavista, 17 de marzo de 2017



Lic. *Rafael Delgado Alva*
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
CPPe 7033783562
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO